



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	
Año.	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.	
Semestre.	50 -		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.	
Trimestre.	30 -		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.				

Número 144

Miércoles 2 de julio de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General
de Abastecimientos
y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

CIRCULAR NÚMERO 782

SECCIÓN: INSPECCIÓN
NEGOCIADO: PRODUCCIÓN

Precios dispuestos por la Dirección general de Agricultura, de acuerdo con el Decreto del Ministerio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 295, de fecha 22 de octubre de 1946, que se abonarán al productor en la actual campaña de recogida para las diferentes legumbres que se mencionan:

Alubias blancas, 515 pesetas quintal métrico.

Alubias sorianas encarnadas, 515 pesetas quintal métrico.

Alubias pintas, 450 pesetas quintal métrico.

Garbanzos blancos castellanós, de menos de 55 granos en onza de 30 gramos, 560 pesetas quintal métrico.

Garbanzos blancos castellanos de 55 a 65 granos en onza de 30 gramos, 425 pesetas quintal métrico.

Garbanzos blancos castellanos, de más de 65 granos en onza de 30 gramos, 400 pesetas quintal métrico.

Garbanzos negros, 77 pesetas quintal métrico.

Lentejas, 375 pesetas quintal métrico.

Guisantes, 120 id. id.

Habas pequeñas, 140 id. id.

Habas mazaganas, 170 id. id.

Habas tarragonas, 180 id. id.

Almortas, 75 id. id.

Algarrobas, 105 id. id.

Veza, 70 id. id.

Para los garbanzos en las zonas típicas de Medina del Campo, Nava del Rey, Alaejos, Castronuño, Siete Iglesias de Trabancos y Villaverde de Medina se incrementarán los precios anteriores en veinticinco pesetas por quintal métrico.

Lo que se hace público para general conocimiento y su cumplimiento.

Valladolid, 26 de junio de 1947. - El gobernador civil, delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

2.167

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de junio

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el Interventor para el mes de junio, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º - Obligaciones generales.	27.600,00	5.600,00	33.200,00
» 2.º - Representación provincial.	5.500,00	3.000,00	8.500,00
» 5.º - Gastos de recaudación.	1.250,00	50,00	1.300,00
» 6.º - Personal y material.	295.500,00	»	295.500,00
» 7.º - Salubridad e higiene.	»	500,00	500,00
» 8.º - Beneficencia.	40.000,00	503.600,00	543.600,00
» 9.º - Asistencia social.	44.000,00	2.100,00	46.100,00
» 10.º - Instrucción pública.	7.600,00	14.500,00	22.100,00
» 11.º - Obras públicas y edificios provinciales.	82.500,00	130.150,00	212.650,00
» 12.º - Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	88.500,00	88.500,00
» 13.º - Montes y pesca.	1.000,00	14.000,00	15.000,00
» 14.º - Agricultura y ganadería.	90.000,00	240.000,00	330.000,00
» 17.º - Devoluciones.	2.000,00	1.000,00	3.000,00
» 18.º - Imprevistos.	»	5.000,00	5.000,00
» 19.º - Resultas.	»	»	»
TOTALES.	596.950,00	1.008.000,00	1.604.950,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón seiscientos cuatro mil novecientos cincuenta pesetas.

Valladolid, 28 de mayo de 1947. - El Interventor, José María Izquierdo.

Comisión Gestora. - Sesión ordinaria del 29 de mayo de 1947. - Aprobada y publicase en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes. - El Presidente, Juan Represa de León. - El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.205

Aprobar una cuenta de don Vicente Ortega, becario de esta Diputación, importante mil pesetas, que justifica el libramiento número 293, expedido a su nombre el 22 de marzo último por la misma cantidad y por los gastos realizados en los cursillos de capataces regadores en Patencia, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor becario.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevadas por Intervención: la número 2 de caminos vecinales, importante 872,10 pesetas; la número 15, letra F., de 6.942,01 pesetas; y la número 27, letra C., de 3.137,10 pesetas; en la forma y con cargo a las partidas que propone.

El señor presidente dió cuenta del homenaje que el próximo día 9 ha de tributarse en Villalón al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, don Tomás Romojaro, con motivo del nombramiento de Presidente de Honor de la Comarca de Cooperativas del Campo del partido de Villalón de Campos, la Corporación, dijo, no puede estar ausente en este acto, el homenaje al señor Romojaro es uno más que viene a probar los méritos que tiene reconocidos y la simpatía con que cuenta entre nosotros; por ello somete a la Comisión Gestora, que resuelva si ha de concurrir al acto; la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó concurrir al acto por medio de una representación de la misma o en su totalidad, a juicio del señor Presidente, facultándole para que resuelva como mejor estime.

El señor Presidente dijo, que con motivo de la jubilación del jefe de Negociado, don Hilario Vidarte, no puede menos de proponer que conste en acta la felicitación al mismo de la Comisión Gestora por dicho acto, si bien lamentando que los años nos priven de la labor tan meritoria y escrupulosa que el señor Vidarte ha venido realizando durante 44 años consecutivos en los distintos servicios que de la Corporación ha tenido a su cargo; es una ley que hay que cumplir, dijo, pero por eso mismo queremos que el señor Vidarte sepa la gratitud de esta Corporación por su labor y el cariño que le profesamos los que con él hemos convivido; la Comisión Gestora, por unanimidad, aprobó las manifestaciones del señor Presidente y acordó se trasladen íntegras al interesado.

Valladolid, 8 de junio de 1946. — El secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*. — V.º B.º: el presidente, *Juan Represa de León*.

1.864

(«Boletín Oficial» del día 2 de Julio de 1947.)

con las siguientes condiciones: el caño tendrá una luz mínima de 0,60 de ancho por 0,35 de alto con el fin de que no obstruya la libre circulación de las aguas y pueda limpiarse con facilidad, y la rasante del paseo del camino no será modificada.

Trasladar al señor alcalde de Aguasal un informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en el que con referencia a la suspensión de las obras de construcción del camino vecinal de Olmedo a Aguasal sin estar terminada la explanación, manifiesta que en efecto han sido suspendidas las obras con autorización de la Sección por causa de las últimas lluvias que impiden ejecutarlas en las debidas condiciones.

Visto un oficio del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en el que manifiesta que desde que se constituyó dicha Sección en el año 1926 ha sido incrementado el número de caminos y carreteras en tal cantidad que hoy pesa sobre la misma el exceso de trabajo consecuente a una red de vías de comunicación de 1.263 kilómetros a la que no es posible atender los dos Ingenieros que figuran en plantilla, y que como por otra parte el artículo 47 del Reglamento de Obras y Vías provinciales determina que a cada 400 kilómetros de estas vías de comunicación corresponderá un Ingeniero, por cuya razón y legalmente citada Sección debiera de contar con tres, interesando la creación de una nueva plaza de Ingeniero en la plantilla de la Sección para así, aparte de tener cumplidas las disposiciones legales, tener debidamente atendida la extensa red a cargo de esta Corporación; se acordó la creación en principio debiendo procederse a emitir los correspondientes informes técnicos para resolución por esta Comisión Gestora y elevación al Pleno, si procede.

Denegar la propuesta de venta por concurso que hace el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, del coche marca «Peugeot» M-71110.

Se dió cuenta de un informe del Negociado de Fomento según el cual y atendiendo a la realidad presente no se cometería administrativamente ninguna transgresión si se anulase el Plan y Orden de prelación en la construcción de caminos vecinales fijado como resultado del tercer concurso, se acordó que se complete con los informes a que se refiere el dictamen del señor Interventor de 1 de marzo de 1946.

Vistos los informes del señor Interventor y del Negociado de Fomento, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras con cargo a la subvención concedida a esta Diputación para absorber el paro forzoso de la provincia: la cuarta y última certificación de reforma y escarificación del firme de la carretera comarcal de Medina del Campo a Nava del Rey, ejecutada por don Vicente Pérez, importante 20.989,60 pesetas; la segunda certificación de ensanche, arreglo de la explanación, descantado del firme y recebado en el camino vecinal de Torrecilla de la Orden a Fresno el

(«Boletín Oficial» del día 2 de Julio de 1947.)

Viejo, ejecutada por el Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden, importante 6.753,26 pesetas; y la tercera certificación de arregio y ensanche de la explanación, recibido, recogido, de piedra, machaqueo y empleo de 125 metros cúbicos en la carretera de Valladolid a Rueda, kilómetros 22 al 32, ejecutada por el Ayuntamiento de La Seca, importante 4.175,95 pesetas; y que se trasladan al Banco de Crédito local a los efectos de su abono.

Vistos los informes del señor Interventor y del Negociado de Fomento, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras con cargo al anticipo concedido a esta Diputación por el Banco de Crédito local: la octava certificación de construcción del camino vecinal de Esguevillas al límite de la provincia de Palencia, ejecutada por don Andrés Adrover, importante 48.072 pesetas; y la quinta certificación de acopios de piedra machacada y su conversión en firme consolidado en el camino vecinal de Corcos a la carretera de Santander, ejecutada por don Andrés Adrover importante 18.299,55 pesetas; y que se transmitan al Banco de Crédito local a los efectos de su abono.

Aprobar lo hecho con autorización del señor Presidente referente a ceder a los señores Hijos de Cándido Valentín, 900 kilogramos de papel recorrido y viejo al precio de 1,15 pesetas kilogramo, importante 1.035 pesetas, que han sido ingresadas en Arcas provinciales el 4 de los corrientes, según carta de pago número 742

Se dió cuenta de un escrito de Intervención en el que manifiesta que con arreglo al Cuadro de desarrollo del Empréstito de la Deuda provincial, Emisión 1942-43 en circulación, corresponde amortizar 166 Títulos cuyo importe asciende a 83.000 pesetas, para cuyo pago existe consignación en el presupuesto vigente; que con el sorteo de amortización de las anteriores obligaciones ha de hacerse por decenas por comprender cada bola 10 Títulos, han de amortizarse extraordinariamente cuatro Títulos, importantes 2.000 pesetas, existiendo disponibilidad igualmente para su abono; que también está próximo a su pago los intereses de 18.540 cupones correspondientes al cupón número 7 vencimiento 30 de junio de 1946 e importante 231.750 pesetas; que en consecuencia de lo anteriormente manifestado tiene el honor de resumir la presente propuesta para el desarrollo de estas operaciones: 1.º Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos locales, el acuerdo y la fecha que señale para el sorteo de 166 Títulos de amortización ordinaria y cuatro Títulos de amortización extraordinaria que ascienden en total a 85.000 pesetas. 2.º Comunicar al Ilustre Colegio Notarial de esta ciudad el día que se señale para celebrar el sorteo de amortización ordinaria y extraordinaria de los Títulos referidos, al objeto de que dicho Colegio designe el Notario correspondiente que ha de autorizar y dar fe de esta operación. 3.º Designación de los señores Gestores que han de asistir al

acto como asociados. 4.º Publicar también en el «Boletín Oficial» y periódicos de la localidad la apertura del pago de intereses del cupón número 7, vencimiento 30 de junio de 1946 de la Deuda 1942-43 y los atrasos pendientes no prescritos, efectuándose el pago de dichos intereses y de aquellos Títulos que resulten amortizándose a partir del 1 de julio hasta fin de dicho mes; se acordó aprobar la propuesta, señalando como Vocal asociado al Gestor señor Ayllón y el día 27 a las doce de la mañana para el sorteo.

Se dió lectura de un informe del señor Interventor en el que manifiesta que acordado por la Comisión Gestora en sesión de 23 de mayo pasado que se informe por la oficina Interventora un dictamen del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales sobre arreglos de la carretera de Zaratán a la Mota, lo hace en la siguiente forma: 1.º Que el señor Ingeniero Director de Vías y Obras propone varias soluciones para realizar la obra que solicitan numerosos vecinos de Zaratán y Ciguñuela, y como estas soluciones varían en coste, no está hecho el presupuesto exacto, ni se ha incluido en un cálculo la deducción que supondría la aportación de huebras y peonadas ofrecidas, nada en concreto puede informarse sobre este particular. 2.º Que dado lo poco concreto del caso, es necesario que la Corporación decida sobre la obra que se va a realizar en esta carretera, ordene la formación del proyecto correspondiente, formalice la aportación ofrecida y con todos estos antecedentes, la oficina Interventora, dará su dictamen acerca de la disponibilidad para este gasto y las condiciones administrativas en que ha de desenvolverse; se acordó dirigir comunicación a los solicitantes para que concreten la aportación que han de hacer.

Aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de caminos vecinales en el mes de mayo último y la situación resultante como consecuencia de las mismas el día 1 de los corrientes, cuyo resumen general de existencias es el siguiente: existencia por construcción, 442.674,34 pesetas; existencia por conservación, 39.777,13 pesetas; existencia por inspección, 4.081,25 pesetas; total general, 406.978,46 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondientes al día 1 de junio corriente.

Aprobar la propuesta del señor Arquitecto referente a adquisición de una partida de puntas para los Establecimientos benéficos provinciales, importante 990 pesetas con cargo por igual a las partidas 401, 402 y 403 del presupuesto vigente, en las que según Intervención, existe suficiente disponibilidad.

Aprobar una factura de don S. Alonso, importante 650 pesetas por un viaje de Valladolid a Fuentesauco realizado con la camioneta de su propiedad para transportar 800 kilos de lentejas al Instituto Psiquiátrico provincial, con cargo a la partida 316.